

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22193293338A5

8 DE AGOSTO DE 2022 HORA 09:16:17

AB22193293 PÁGINA: 1 DE 3

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

### CERTIFICA:

NOMBRE: MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y MONTAJES S A S

SIGLA: MANES INGENIERIA S A S

N.I.T.: 900.969.087-4 ADMINISTRACIÓN: DIRECCION SECCIONAL DE

IMPUESTOS DE BOGOTA DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

### CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02684950 DEL 10 DE MAYO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022 ACTIVO TOTAL : 1,181,705,989

## CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 105 NO. 16 H 64

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JORELIGOD@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 105 NO. 16 H 64

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: MANESINGENIERIA@GMAIL.COM

### CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02101643 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y MONTAJES S A S.

CERTIFICA:

**REFORMAS:** 

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC 3 2017/12/29 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2018/02/19 02304004

### CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DE TRANSPORTE POR CABLE PARA PASAJEROS Y PARA CARGA, MONTAJES ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS INDUSTRIALES DE EQUIPOS, ALIANZAS CON OTRAS COMPAÑÍAS QUE SIMILAR OBJETO SOCIAL O COMPLEMENTARIO, IMPORTACIÓN DE REPUESTOS ESPECIALMENTE PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE POR CABLE, Y HERRAMIENTAS, CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRIVADA, EXPORTACIÓN DE SERVICIOS HERRAMIENTAS, REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, ASESORÍAS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSPORTE POR CABLE PARA PASAJEROS Y PARA CARGA, IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAS PARA INSTALACIONES DE TRANSPORTE POR CABLE PARA PASAJEROS Y PARA CARGA, CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD Y EN SEGURIDAD Y EVACUACIÓN; Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL QUE SEA LÍCITA. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, ENSEÑAS, NOMBRES COMERCIALES, DISEÑOS INDUSTRIALES, PATENTES, PRIVILEGIOS, INVENTOS, DIBUJOS, INSIGNIAS Y CONSEGUIR LOS REGISTROS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO CEDER O LICENCIAR TALES REGISTROS; B) COMPRAR, IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR Y RECIBIR PRODUCTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO O RECIBIRLOS DE OTRAS PERSONAS PARA SU MANEJO, DISTRIBUCIÓN REPRESENTACIÓN O VENTA; C) ASESORAR, CELEBRAR CONTRATOS AGENCIAMIENTO COMERCIAL Y/O REPRESENTACIÓN DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS, ASÍ COMO RECIBIR COMISIONES DE ESTOS. D) INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS SOCIOS DE LOS MISMOS COMO ACREEDORES O COMO DEUDORES DE OPERACIONES DE CRÉDITO, OTORGANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS, CONTRATAR EMPRÉSTITOS, GIROS, ACEPTAR, ENDOSAR, GARANTIZAR, DESCONTAR TÍTULOS VALORES, REALIZAR CONTRATOS CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, CONTRATOS DE COMISIÓN DE TRANSPORTE, DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, YA SEA COMO PARTÍCIPE ACTIVO O INACTIVO; Y EN GENERAL CELEBRAR POR CUENTA PROPIA O POR CUENTA DE TERCEROS TODO TIPO DE ACTO O CONTRATO CIVIL O COMERCIAL, PRINCIPAL O ACCESORIO, PERMITIDO POR LA LEY Y QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA LOGRAR LOS FINES DE LA EMPRESA; E) PODRÁ TRANSFORMARSE EN CUALQUIER TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES; F) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR LAS DECISIONES DE ÁRBITROS COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS O A SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES; G) Y EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22193293338A5

8 DE AGOSTO DE 2022 HORA 09:16:17

PRESENTE ARTÍCULO, Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD NO PODRÁ SERVIR DE FIADORA DE OBLIGACIONES PERSONALES DE LOS SOCIOS NI DE OBLIGACIONES DE TERCEROS DENTRO DEL CURSO NORMAL DE SUS NEGOCIOS.

### CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO) ACTIVIDAD SECUNDARIA:

3315 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, EXCEPTO LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS)

OTRAS ACTIVIDADES:

3320 (INSTALACIÓN ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL)
CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$20,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 20,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$1,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$1,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

### CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, ABSOLUTAS O TEMPORALES POR UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. MIENTRAS QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO EFECTÚE UN NUEVO NOMBRAMIENTO SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CONTINÚA EN EJERCICIO DE SU CARGO CON PLENAS FACULTADES.

## CERTIFICA:

## \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02101643 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL
GONZALEZ DIAZ JORGE ELIECER
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
SABOYA VALERO PEDRO ANTONIO

C.C. 000000079123673

C.C. 000000079357489

### CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. B) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. C) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LES CUENTAS. BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD, E) MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PERMANENTE Y DETALLADAMENTE, DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRARLE LOS DATOS E INFORMES QUE ELLA SOLICITE. F) CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES O ATRIBUIRLES LAS FUNCIONES O ATRIBUCIONES DE QUE ÉL MISMO GOZA; G) EJECUTAR SIN LIMITACIÓN DE NINGUNA CLASE TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO TENDIENTE AL FUNCIONAMIENTO Y EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS SOCIALES. SIN PERJUICIO DE LA AMPLITUD DE ESTE COMPETENCIA, PODRÁ EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL O QUE TENGA COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LA ACTIVIDAD SOCIAL; H) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL SUBALTERNO QUE SEA NECESARIO PARA LA CUMPLIDA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. I) ENAJENAR, GRAVAR O ARRENDAR COMO UNIDAD ECONÓMICA LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SOCIALES PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. J) CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. K) CONCILIAR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS. L) REGISTRAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA Y CUMPLIR CON LOS DEMÁS REQUISITOS DE LEY Y, M) LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

### CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22193293338A5

8 DE AGOSTO DE 2022 HORA 09:16:17

AB22193293 PÁGINA: 3 DE 3

### INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE MARZO DE 2022 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE MARZO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

### TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$2,294,867,390

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 3312

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 6,500

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO